

ORD.: N° 4425/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004502

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 31 de Marzo de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de marzo de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Pregunta quería consultarles lo sgte en algún minuto por ahí por 1900-1940 en algún punto de recoleta paso algún tren? en tal caso desde cuando hasta cuándo? respóndanme a la brevedad posible. Gracias. Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), se da a conocer que revisando los antecedentes de Recoleta, no cuenta con datos referidos a los trenes, según los cordones de hierro no pasarían por Recoleta, lo que consta en planos de la época.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee